

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC 161, de fecha 03 de marzo de 2022, que tramita mediante EX -2022-63605223-APN-GCYC#FMSE, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2022-RT-043, tendiente a la adquisición de servicio de balanceo de equipos dinámicos, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a Mantenimiento de Producción Química.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y se presentó una única oferta (RE-74097164-APN-GCYC#FMSE).

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, habiendo verificado que la oferta recibida supera en valores inadmisibles respecto del monto estimado del REC que da origen a la contratación, sugiere declarar fracasada la CONTRATACION ABREVIADA CAB-2022-RT-043 y solicita al área requirente emitir una nueva REC con presupuestos acordes a precios de mercado actual.

Como resultado de lo antedicho declárase fracasado el llamado efectivizado por medio de la Contratación Abreviada CAB-2022-RT-043.

Déjese sin efecto el presente procedimiento tendiente a la contratación del servicio de balanceo de equipos dinámicos, el que tramita mediante el EX-2022-63605223- -APN-GCYC#FMSE.

Efectúense las pertinentes y respectivas comunicaciones al área requirente interna de Fábrica Militar Río Tercero y al área de Presupuesto en Sede Central de Fabricaciones Militares.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE ANULACIÓN CAB-2022-RT-043

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.